

CONGRESO SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

Descripción:

Este Congreso está consagrado a la reflexión sobre las principales reformas en la Ley de Sociedades de capital como consecuencia de la transposición de la Directiva (UE) 2017/828, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas. Se abordarán los ejes principales de la reforma española que, como se verá, van mucho más allá de lo establecido en dicha Directiva.

Programa:

1. Las operaciones con partes vinculadas.
2. La remuneración de los administradores.
3. La prohibición del administrador persona jurídica.
4. El voto doble por lealtad.
5. Los inversores institucionales.
6. El voto transfronterizo.
7. La identificación de los accionistas.
8. Los asesores de voto.

Período lectivo:

Los días **17 y 18 de febrero de 2020** en sesiones de tarde (16:00-20:30), incluyendo sendas pausas-café.

Dirección del curso:

D^a. Isabel Fernández Torres, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y Secretaria General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

Ponentes:

- D^a. María Angeles Alcalá, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Castilla-La Mancha y *of Counsel* de Ramón y Cajal.

- D^a. Carmen Alonso Ledesma, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y Consejera del Banco de España.
- D^a. Amanda Cohen Benchetrit, Magistrada especialista mercantil de la Audiencia provincial de Córdoba y Asesora del Ministerio de Justicia.
- D. Emilio Díaz Ruiz, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y socio de Uría Menéndez.
- D. Luis Fernández del Pozo, Titular del Registro Mercantil XIV de Barcelona.
- D^a. Isabel Fernández Torres, Profesora Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y Secretaria General de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- D^a. Luz María García, Profesora Ayudante Doctor de la Universidad Complutense de Madrid.
- D^a. Reyes Palá, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Zaragoza y *Of Counsel* de Gómez-Acebo y Pombo.
- D. Pedro Portellano, Profesor Titular de Derecho Mercantil de la Universidad Autónoma de Madrid y *of Counsel* de Garrigues.
- D. Alberto Tapia, Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Complutense de Madrid y Sánchez Calero Abogados.

Información General:

Centro de formación:

ETJ Law & Business School
Calle Villanueva, 13. Bajo izquierda, 28001 – Madrid.

Precio del curso:

300 €. Plazas limitadas.

Desarrollo:

Lunes 17 de febrero

16:00-16:15. Recepción.

16:15-17:15. **Las operaciones con partes vinculadas.** D^a. Carmen Alonso Ledesma y D. Luis Fernández del Pozo.

17:15-17:45. Pausa café.

17:45-18:45. **La remuneración de los administradores.** D. Pedro Portellano y D^a. Amanda Cohen Benchetrit.

18:45-19:30. **La prohibición del administrador persona jurídica.** D^a. María Angeles Alcalá.

19:30-20:00. **El voto doble por lealtad.** D^a. Isabel Fernández Torres.

20:00-20:30. Coloquio.

Martes 18 de febrero

16:00-16:15. Recepción.

16:15-17:00. **Los inversores institucionales.** D^a. Reyes Palá.

17:00-17:45. **El voto transfronterizo.** D. Alberto Tapia.

17:45-18:00 Pausa café.

18:00-18:45. **La identificación de los accionistas.** D^a. Luz María García.

18:45-19:30. **Los asesores de voto.** D. Emilio Díaz Ruiz.

20:00-20:30. Coloquio.

Más información:

en info@etj.es o por teléfono llamando al 91 577 3103.